

3072  
09/10/03

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-268/03

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
21 NOV 2003	
SEC. S. 0224	13 <sup>c</sup>

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el inciso j) del artículo 13 de la  
Ley N° 23.898 por el siguiente:

'j) El Estado nacional, las provincias, los municipios,  
comunas u otros entes del gobierno locales análogos según  
los respectivos ordenamientos constitucionales y la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires; los entes autárquicos en todos los  
niveles de gobierno y los entes u organismos  
interjurisdiccionales'.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

